

Guayaquil, 27 de Septiembre del 2004

Señores  
**CARESMA S.A.**  
Ciudad.

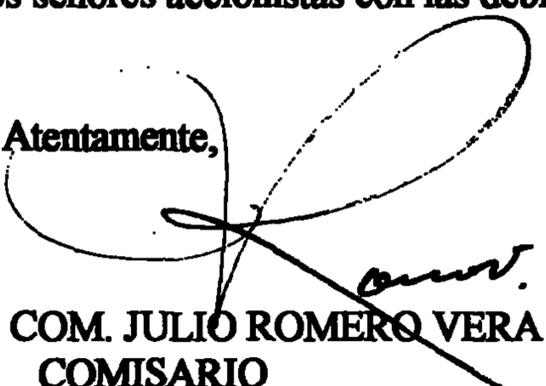
De mis consideraciones:

En mi carácter de comisario de CARESMA S.A. de conformidad al Art. 321 de la ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la Superintendencia de COMPAÑIAS, someto a consideración de los SEÑORES ACCIONISTAS, mi informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2003 que concreto en lo siguientes términos:

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la compañía.
2. La compañía no desarrollo actividad operacional alguno, se encuentra en proceso pre-operacional
3. Además he logrado constatar con los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
4. Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds., señores accionistas que los libros, registros contables, etc. se llevan de acuerdo con los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los señores accionistas con las debidas consideraciones.

Muy Atentamente,

  
ING. COM. JULIO ROMERO VERA  
COMISARIO

